

Universidad de Costa Rica
Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas

RES-TEECP-12-2023

Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas. En cumplimiento de las atribuciones y disposiciones enunciadas en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas y el Reglamento Interno y de Elecciones del Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas;

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 62 del Reglamento Interno de Elecciones del TEECP (en adelante RIETEECP) que establece la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para la elección de las Representaciones ante Instancias Universitarias (Asamblea de Escuela, de Facultad, Colegiada Representativa, y Plebiscitaria).
2. El Artículo 64 del RIETEECP que establece la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para la elección de las Representaciones ante las Comisiones de la Escuela de Ciencias Políticas.
3. El Artículo 61 del RIETEECP que se cita a continuación, con los requisitos para ocupar una representación estudiantil;
ARTÍCULO 61.- Para poder ser representante estudiantil es necesario contar con los siguientes requisitos:
 - a) Ser estudiante activo de la Escuela de Ciencias Políticas;
 - b) No haber sido sancionado por faltas graves o gravísimas contempladas en el Estatuto Orgánico de la FEUCR o el Estatuto Orgánico de la AECP, ni por las disposiciones disciplinarias correspondientes de la Universidad de Costa Rica;
 - c) No haber sido condenado por delito, cuasidelito o falta, sancionada por ley anterior y en virtud de sentencia firme dictada por autoridad competente.
4. El Artículo 4 del RIETEECP, que establece el cumplimiento de paridad y alternancia en la fórmula que vaya a ser electa para todos los puestos disponibles.

POR TANTO

1. Se convoca a Asamblea General de Estudiantes el día 02 de octubre de 2023, a las 4:30 pm, en el aula 601 de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. Esta Asamblea tendrá modalidad presencial.
3. Los puestos a escoger en el primer punto de agenda, serán votados por mayoría simple, y según la cantidad de votos a favor se realizará la distribución de prioridad en la nómina de representaciones ante las instancias universitarias; tomando en cuenta la normativa jurisprudencial de la RES.TEEU-019-2020. En total se escogerán siete personas en la nómina de estas representaciones.
4. Los puestos a escoger en el segundo punto de agenda, permitirán que cada persona exprese si se postula a la titularidad o suplencia de cada Comisión. Los puestos a escoger son los siguientes,

Comisión Ordinaria	Puestos a escoger
Comisión de Docencia	Titular y Suplente
Comisión de Acción Social	Titular y Suplente
Comisión de Género, Derechos Humanos e Interseccionalidad	Titular y Suplente
Comisión de Evaluación y Orientación	Titular y Suplente
Comisión de Autoevaluación y Gestión de Calidad (Reacreditación)	Titular y Suplente
Consejo Académico	Titular y Suplente

Dado en modalidad virtual, San Pedro, Montes de Oca, el día veinticinco de septiembre de 2023, a las dieciséis horas.



Antonio Barahona Mora
Presidencia



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Oriana Calderón Montenegro
Vicepresidencia

Alejandro Vargas Chinchilla
Secretaría

Daniela Romero Mora
Tesorería